

**Resumen en Lenguaje Sencillo para Renovación de Revisión de Nuevas Fuentes (NSR)  
Solicitud de Permiso de Revisión de Nuevas Fuentes de Aire Número 2023**

*El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud de permiso de aire pendiente que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas según lo dispuesto en el Capítulo 39 del Código Administrativo 30 de Texas. La información proporcionada en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no son representaciones federales ejecutables de la solicitud de permiso.*

Union Carbide Corporation (UCC) (CN601688781) ha presentado una solicitud de renovación del permiso número 2023. UCC Seadrift Operations (RN102181526) es una planta de fabricación de productos químicos orgánicos industriales que produce polietileno en el sitio de UCC Seadrift Operations ubicado en Seadrift, Condado de Calhoun.

Esta renovación autorizará la continuidad del funcionamiento de la producción de polietileno en las operaciones de UCC Seadrift. La UCC ha enumerado en la solicitud los contaminantes y las cantidades que se emitirán en esta instalación. A continuación se indica la cantidad total de cada contaminante que se propone emitir cada año para todas las instalaciones.

<b>Los Contaminantes</b>	<b>Emisiones Totales Propuestas (toneladas por año)</b>
CO	31.69
NO <sub>x</sub>	5.65
VOC	137.46
PM	33.39
PM <sub>10</sub>	33.39
PM <sub>2.5</sub>	33.39
Acetone	1.99
Ethylene	263.89
Vinyl Acetate	40.63
Ethyl Acrylate	0.07
Propylene	12.5
Toluene	0.02
Vinyltrimethoxysilane	0.01
Mineral Spirits	0.01
Acetophenone	9.64

Los Contaminantes	Emisiones Totales Propuestas (toneladas por año)
Cumene	2.49
Phenol	2.49

Las instalaciones que están siendo renovadas, que requieren control, continúan siendo controladas mediante una llamarada.

**TCEQ - (APD-ID115v1.0, Revised 04/22) Plain Language Summary for NSR Renewal Amendment (Spanish)**  
 This form is for use by sources subject to air quality permit requirements and may be revised periodically.